

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2611298**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VILLARRICA

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA CONQUIL LIMITADA, RUT 76.165.716-K, representada por Jorge Francisco Martabid Razazi, 8.631.962-4, solicita que se perfeccionen los títulos del derecho de aprovechamiento de aguas consistente en la totalidad de los derechos de una merced de aguas por cuarenta litros por segundo en el río Cónquil o Llau, para el riego de ciento sesenta y cinco hectáreas, uso doméstico y bebida en su predio denominado Fundo Los Canales, ubicado en la comuna de Villarrica, provincia de Cautín. Las aguas se captarán por elevación mecánica en la orilla derecha del río Cónquil o Llau, en una zona de cuatrocientos metros de longitud, aguas arriba a partir de una bocatoma que se ubica en el cauce citado, aproximadamente mil quinientos metros aguas arriba de su confluencia con el río Voipir; incluyendo al título la mención de las características faltantes, señalando que este consiste en un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, permanente y continuo de 40 litros por segundo, que se captan por elevación mecánica en la orilla derecha del río Cónquil o Llau, en el punto definido por las coordenadas UTM(m): Norte 5.644.697; Este 739.928, datum WGS84 huso 18, comuna de Villarrica, provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

---

**CVE 2611298**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)